

DECRETO PRESIDENCIAL N° 25216

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación **Dr. ERICK REYES VILLA BACIGALUPI**, debe ausentarse del país en misión oficial del 10 al 14 de noviembre de 1998, a la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, a objeto de asistir a la **CUARTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO;**

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro interino de Desarrollo Sostenible y Planificación al Viceministro de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios, Lic. **WIGBERTO RIVERO PINTO**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA